

Propuesta Institucional de
Infraestructura Física
Ejercicio 2026

FAM
2026

Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Región: Xalapa

Titular: Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih

Agosto de 2025

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Contenido

Ejercicio 2026

1. Diagnóstico de la situación actual de la capacidad física instalada
2. Análisis de la optimización en el uso de la infraestructura física actual
3. Problemas y áreas de oportunidad
4. Análisis de las obras en proceso, sus causas de demora y acciones para su conclusión
5. Visión al 2026 respecto de la Infraestructura Física Educativa
6. Estrategias, políticas y acciones para cumplir con la visión al 2026
7. Marco de referencia académico que justifica la propuesta institucional de infraestructura física para 2026

I. Diagnóstico de la situación actual de la capacidad física instalada



La Universidad Veracruzana fue creada formalmente el 11 de septiembre de 1944 como una institución pública, respaldada moral y económicamente por el Gobierno del Estado de Veracruz. El 5 de noviembre de ese año, el Gobierno del Estado expide una Ley que otorga la propiedad y puso al servicio de la Universidad bienes muebles e inmuebles ubicados en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba; así como edificios y predios rústicos localizados en las regiones sur y norte de la entidad.

En 1945 se contaba con 44 planteles educativos: 18 escuelas secundarias, nueve de comercio, tres industriales, cinco bachilleratos, seis escuelas de enfermeras y parteras, la Facultad Jurídica, una Escuela de Música y la Facultad de Bellas Artes. En 1951 el número de escuelas, facultades y entidades universitarias ascendía a 71 establecimientos.

En 1957 el Gobierno del Estado de Veracruz adquiere un predio de 21.6 hectáreas aledañas al Estadio Heriberto Jara para la construcción de la Ciudad Universitaria en Xalapa, con la edificación de la Escuela Secundaria Antonio María de Rivera y las nuevas instalaciones de las Facultades de Contaduría, Derecho y Arquitectura. Se construye la Biblioteca Central, cuyo diseño arquitectónico recibió premios nacionales e internacionales y puso en la palestra del diseño de vanguardia a la Facultad de Arquitectura, que es reconocida por los proyectos arquitectónicos realizados por sus egresados. El desarrollo de la Zona Universitaria incluyó la construcción de la alberca Eulalio Ríos y el Gimnasio Universitario.

En su inicio, la Universidad Veracruzana ocupó diversos inmuebles prestados, rentados y algunos otros donados; en 1973 inicia su expansión, creándose cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba- Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. En 1996, obtiene su autonomía y en 1999 se inicia la implementación del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF). En 2005 fue creada la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), entidad que atiende la demanda de educación superior en zonas rurales e indígenas, la cual cuenta actualmente con cinco sedes: Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas, Selvas y Xalapa de reciente creación.

La política educativa nacional está orientada hacia el cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, dedicado a la educación (ODS 4) el cual señala: “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

La política educativa nacional se encuentra plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030. El PSE plantea seis objetivos para consolidar los esfuerzos dirigidos a reorganizar el Sistema Educativo Nacional con un enfoque humanista y científico, entre los que destacan aumentar la oferta educativa a nivel nacional, garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas de todos los tipos, niveles y modalidades, así como mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Las políticas institucionales de la Universidad Veracruzana, se encuentran en el Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025 *por una transformación integral*, de la administración actual. Asimismo, se cuenta con el Plan General de Desarrollo (PGD) 2030, documento donde se plasma la planeación a mediano y largo plazo. En el tema de infraestructura física y tecnológica, el PGD 2030 plantea como principales retos “fortalecer la infraestructura física y tecnológica, así como la estructura orgánica, funcional e inclusiva que permita acciones de investigación, desarrollo, innovación, difusión de las artes y la cultura”; y como meta al 2030 “contar con el 100% de los espacios



físicos universitarios en condiciones adecuadas de mantenimiento y seguridad y con un programa institucional de mantenimiento preventivo de la planta física”.

En este documento se establece que la Universidad Veracruzana es una institución pública autónoma de educación superior. Con 81 años de existencia, se ha convertido en la principal institución de educación superior en el Estado de Veracruz. Ha logrado consolidar una tradición de carácter humanista con espíritu de justicia social, ya que sus fines son conservar, crear y transmitir la cultura con calidad académica y en beneficio de la sociedad. Tiene presencia en 27 municipios a través de cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. La diversidad de profesiones que ofrece está organizada en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica. Su oferta educativa atiende los tres niveles de educación superior formal: técnico superior universitario (TSU), licenciatura y posgrado. El conjunto de programas educativos que ofrece la ubican como la universidad pública estatal con mayor diversificación en su oferta educativa.

Por otra parte, la Institución cuenta con un Plan Maestro de Construcciones 2021-2030, instrumento de planeación que define diversas acciones de conservación y desarrollo de la planta física de los campus universitarios que la integran y que plantea una visión a futuro con la finalidad de garantizar la realización de sus actividades sustantivas. La prioridad de atención de este Plan responde fundamentalmente a los requerimientos académicos y tomando en consideración los aspectos indispensables que permitan la operación de todas las actividades universitarias.

Actualmente la capacidad física instalada es de 500,004 metros cuadrados de espacios construidos y distribuidos en 8´115,825 metros cuadrados de territorio a lo largo del Estado de Veracruz, contando con 446 edificaciones educativas, de investigación, administrativas, culturales, deportivas y de servicios que albergan 1,288 aulas, 481 laboratorios, 120 talleres, 1,689 cubículos entre otros espacios. Lo antes descrito se desglosa en la siguiente tabla.

**Capacidad física instalada**

Concepto	Xalapa	Veracruz	Orizaba-Córdoba	Poza R.-Tuxpan	Coatz.-Minatitlán	Total
Predio (m ²)	1,046,970	3,397,594	971,829	206,478	2,492,954	8,115,825
Superficie construida (m ²)	243,392	108,644	60,302	50,873	36,793	500,004
Número de edificios	182	92	67	60	45	446
Aulas	549	265	171	167	136	1,288
Laboratorios	238	97	65	51	30	481
Talleres	68	16	17	18	1	120
Centros de cómputo	85	39	17	20	15	176
Cubículos	1,056	283	128	117	105	1,689
Bibliotecas	26	7	7	8	2	50
Aulas audiovisuales	20	14	3	1	1	39
Sala de tutorías	12	9	9	10	7	47
Aula magna	9	5	5	3	2	24
Auditorios	24	16	2	4	1	47
Sala maestros	33	14	10	8	5	70
Otros	164	54	29	14	21	282
Administración	105	26	17	21	14	183
Oficinas administrativas	517	86	40	22	19	684
Almacén	42	18	13	16	7	96
Anexos	588	228	133	82	60	1,091
Salón usos múltiples	150	38	17	20	14	239
Cafeterías	15	9	8	5	3	40
Sanitarios	328	150	75	71	44	668
Núcleos Sanitarios	343	115	68	76	49	651
Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI)	1	1	1	1	2	6
CAM	2	1	1	1	1	6
Centro de idiomas	1	1	2	1	1	6
Sala de videoconferencias	0	5	1	3	6	15
Consultorio	42	32	8	13	4	99
Anfiteatro	0	2	2	0	0	4
Quirófano	1	4	0	1	0	6
Clínica dental	8	6	3	4	8	29
Centro entren. y eval. habilidades	6	4	6	4	6	26
Laboratorio simulación quirúrgica	2	3	0	1	0	6
Hospital grandes especies	0	1	0	0	0	1
Hospital pequeñas especies	0	1	0	1	0	2
Espacios clínicos y hospit.	12	9	1	1	1	24
Edificios con accesibilidad	74	50	58	54	43	279
Inmuebles con accesibilidad	21	11	10	10	5	57
Bioterio	16	3	2	0	0	21
Invernadero	5	0	3	8	0	16

Corte 30/junio/2025

La planta física de acuerdo a su uso se constituye de la siguiente manera:

**a) Docencia**

La infraestructura física universitaria actual que permite realizar actividades de docencia se ubica principalmente en 77 facultades y representa el 63% de la superficie construida universitaria. En la región de Xalapa, se localiza la mayoría de ellas, en total son 32 facultades; en la región de Veracruz, hacen un total de 16 facultades; 8 facultades en la región Orizaba-Córdoba; la región de Poza Rica-Tuxpan cuenta con 13 facultades y por último en la región de Coatzacoalcos-Minatitlán 8 facultades en total.

b) Investigación

La investigación se desarrolla en 46 entidades de investigación: 26 institutos de investigación, de los cuales 22 se encuentran en la región de Xalapa y 4 en la región de Veracruz; 21 centros de investigación distribuidos, 1 en la región de Veracruz, 1 en la región Orizaba-Córdoba, 3 en la región de Coatzacoalcos-Minatitlán y 16 en la región de Xalapa. Esta infraestructura física representa el 6% de la superficie construida universitaria. Las políticas y acciones impulsadas por la Institución en los últimos años para promover un perfil académico integral, tanto para docentes como investigadores, gradualmente ha ido reconfigurando un mayor equilibrio en la dedicación a la docencia y a la investigación por parte de los académicos e investigadores.

Lo anterior, se refleja en los datos de académicos e investigadores: 657 se encuentran adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 1,242 cuentan con perfil PRODEP. Los cuerpos académicos consolidados (95) y en consolidación (136) por los productos del trabajo de investigación y docencia se desarrollan tanto en facultades como en institutos y centros.

c) Apoyo transversal (espacios de servicios educativos)

Las actividades de apoyo a la formación integral del estudiante se realizan a través de 6 Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), 6 Centros de Idiomas, 11 Centros de Autoacceso, el Departamento de Lenguas Extranjeras y la Escuela para Estudiantes Extranjeros, representando el 10% de la superficie construida.

d) Cultura

La Universidad Veracruzana cuenta con gran prestigio nacional e internacional en lo concerniente a la difusión cultural. Su labor ha sido muy destacada a través de su historia en las áreas de creación literaria, música, danza, teatro, artes plásticas, radio, televisión, cinematografía y labor editorial, que trata de vincular de modo permanente, a la universidad y a la educación que ésta imparte a la sociedad. La Institución cuenta con 23 grupos y proyectos artísticos con amplio reconocimiento; entre los que destaca la Orquesta Sinfónica de Xalapa (OSX).

La infraestructura física que alberga estas actividades son: el Museo de Antropología de Xalapa, la Galería de Arte Ramón Alva de la Canal, el Centro Cultural Casa del Lago, el Complejo Cultural Tlaqná, la Coordinación de Difusión Cultural Veracruz, así como 8 Talleres Libres de Arte, distribuidos en las cinco regiones, los cuales representan el 9% de la superficie construida.

e) Deporte

Las canchas e infraestructura deportiva se encuentran distribuidas en las diversas entidades académicas y en la Unidad Deportiva del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte en Xalapa (CCAD). Esta infraestructura física representa el 4% de la superficie construida en las cinco regiones universitarias.



La infraestructura deportiva con que cuenta la Universidad Veracruzana es de 51 canchas deportivas, 13 campos de futbol, softbol y béisbol, 3 gimnasios, 2 albercas, 2 pistas de atletismo, 1 vitapista y 11 áreas de equipos de ejercicio al aire libre haciendo un total de 20,627m² de edificios construidos.

f) Administrativo

Se cuenta con 21 edificios administrativos que representan el 4% de la superficie, que permite realizar una gestión administrativa eficiente.

g) Otros usos

Este apartado representa el 4% del total de la infraestructura universitaria considerando edificios dedicados a la salud: la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CEnDHIU), el Sistema de Atención Integral a la Salud (SAIS), el Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS), el Centro de Atención para el Cáncer y un Hospital Veterinario para Grandes Especies.

Así mismo, se cuenta con 2 plazas gastronómicas, las instalaciones de Radio UV y su antena, Casa de Rectoría, Medios audiovisuales y el taller de escultura.

En la tabla siguiente se muestra la distribución de la planta física según su uso, en la cual se observa que se cuenta con un total de 500,004m² construidos y 446 edificaciones educativas, de investigación, administrativas, culturales, deportivas y de servicios.

Distribución de la planta física de acuerdo al uso

	Uso	Sup. (m ²)	Porcentaje	Edificaciones
a	Docencia	312,833	62.57%	77 Facultades, 5 sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI)
b	Investigación	31,421	6.28%	26 Institutos, 21 Centros investigación, 1 Laboratorio
c	Apoyo transversal	47,563	9.51%	6 Usbi, 6 Centros de idiomas, 11 Centros de autoacceso, 1 Departamento de lenguas extranjeras, 1 Escuela para estudiantes extranjeros
d	Cultura	45,178	9.04%	1 Galería de Arte, 1 Museo de Antropología, 1 Centro Cultural, 1 Complejo Cultural Tlaqná, 8 Talleres Libres de Artes, 2 Centros de Iniciación Musical Infantil
e	Deportivo	20,627	4.13%	51 Canchas, 13 Campos deportivos, 3 Gimnasios, 2 Albercas, 2 Pista de atletismo, 1 Vitapista, 11 áreas de equipos de ejercicio al aire libre.
f	Administrativo	21,757	4.35%	21 Edificios administrativos
g	Otros	20,625	4.12%	1 Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, 1 Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios, 1 Sistema de Atención Integral a la Salud, 1 Centro de Estudios y Servicios en Salud, 1 Centro de Atención para el Cáncer, 1 Hospital Veterinario para Grandes Especies
	Total	500,004	100%	



La superficie construida por región universitaria es acorde a los programas educativos que se imparten y a su matrícula. En la tabla siguiente se aprecia que, por ejemplo: en la región Xalapa se concentra la mayor superficie construida (49%) mientras que Coatzacoalcos-Minatitlán ocupa la menor superficie (7%). Esta proporción de infraestructura edificada obedece a la matrícula existente en cada una de las regiones universitarias, en el caso de la región Xalapa representa el 40% y en la de Coatzacoalcos-Minatitlán el 10%.

Superficie edificada por región universitaria

Superficie/Región	Xalapa	Veracruz	Orizaba Córdoba	Poza Rica Tuxpan	Coatzacoalcos Minatitlán	Total
Superficie construida (m ²)	243,392	108,644	60,302	50,873	36,793	500,004
Distribución porcentual de la superficie	49%	22%	12%	10%	7%	100%
Matrícula educación formal	27,588	16,177	9,600	9,222	7,033	69,620
Distribución porcentual de la matrícula	40%	23%	14%	13%	10%	100%

En el ciclo escolar 2024-2025, la Universidad atendió una matrícula de 95,534 alumnos; 69,620 en educación formal y 25,914 en educación no formal (Centros de Idiomas, Centros de Autoacceso, los Centros de Iniciación Musical Infantil, el Departamento de Lenguas Extranjeras, la Escuela para Estudiantes Extranjeros y los Talleres Libres de Arte).

La capacidad física instalada actual de la Institución, le permite atender el 25% de alumnos en educación superior en el estado de Veracruz (educación formal); es decir, uno de cada cuatro alumnos de educación superior en Veracruz está inscrito en la Universidad Veracruzana. La absorción es del 20% (egresados de educación media superior). En el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula de educación formal se imparte en 372 programas educativos: 8 en nivel técnico, 7 Técnico Superior Universitario (TSU), 205 licenciaturas, 152 posgrados (15 especialidades, 93 maestrías y 44 doctorados); esta cifra contempla el campus Agua Dulce, donde existen tres programas educativos por extensión: un técnico superior universitario y dos licenciaturas.

Respecto a la Convocatoria de Ingreso Escolar por examen, para el periodo escolar 2025-2026 se ofertaron inicialmente 20,433 lugares lo que representa un incremento de 1776 lugares con respecto al año 2024; así también, un total de 18,605 aspirantes obtuvieron derecho a inscribirse en la Universidad Veracruzana, 1700 más que el año pasado, para los niveles de Iniciación, Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura.

Los programas educativos de TSU y licenciatura de calidad representan el 89.9% de los programas evaluables que se imparten en la Universidad, lo cual significa que el 93% de los estudiantes cursan sus estudios en programas de calidad. En posgrado, 122 programas están registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).



Conclusiones

El 49% de la edificación se concentra en la Región de Xalapa, ya que representa el 40% de la matrícula de educación formal; la diferencia entre ambas proporciones radica en los edificios destinados a la administración universitaria, puesto que en ella se asientan las dependencias de administración y gestión institucional.

Es necesario cerrar brechas entre las regiones universitarias; es claro que Xalapa supera en disposición de espacios educativos a las otras cuatro. Se requiere establecer estrategias que permitan una mejor equidad para apoyar la calidad educativa institucional, sobre todo en las 2 regiones más distantes de la sede central: Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

De las edificaciones educativas, el 77% fueron diseñadas específicamente para ese fin, mientras que el 23% han sido adaptadas. De acuerdo a su factibilidad, la readaptación de espacios educativos en edificios que no fueron diseñados para ese fin es una estrategia para un mejor aprovechamiento de la infraestructura ante la necesidad y demanda de la ampliación de la matrícula antes de tomar la decisión de crear nuevos desarrollos.

2. Análisis de la optimización en el uso de la infraestructura física actual



Para contribuir al logro de los objetivos académicos actuales de la Universidad, así como para el mejoramiento de la calidad, la cobertura y la oportunidad de la docencia, la investigación, la cultura y el deporte, es necesario proveer de infraestructura adecuada, así como mejorar, preservar y adecuar la existente ante los retos actuales.

El crecimiento de la infraestructura para ampliar la cobertura y diversificación de los programas educativos en la Institución constituye uno de sus principales retos, lo que representa contar con instalaciones modernas, con equipamiento adecuado, provistas con infraestructura de conectividad, acorde a las innovaciones tecnológicas y educativas actuales.

a) Planeación de la planta física

Para optimizar el uso de la planta física es fundamental una planeación adecuada. La Universidad implantó un nuevo modelo educativo institucional a partir de 1999, lo cual originó que muchos espacios se modificaran en sus dimensiones, o bien se modificara su uso de acuerdo a los nuevos requerimientos académicos. Las innovaciones tecnológicas han revolucionado e impactado la forma de impartir y adquirir el conocimiento, por lo que es necesario actualizar la infraestructura de conectividad periódicamente y dotar de ésta a los espacios de nueva creación, habilitando los espacios existentes con tecnología de voz y datos.

En la Universidad la planeación de su planta física está contenida en el Plan General de Desarrollo 2030, en el eje estratégico 6.6. Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas; contempla como programa genérico “Incrementar y dar mantenimiento a la planta física y equipamiento”. Asimismo, tiene dos metas al 2030: “Cuenta con el 100% de sus espacios físicos universitarios en condiciones adecuadas de operación y seguridad”; y “Cuenta con un programa institucional de mantenimiento de la planta física.”

Para atender de manera adecuada las necesidades específicas de infraestructura, en el Plan Maestro de Construcciones 2021-2030 se definen las pautas y criterios de intervención cualitativa y cuantitativa (reforzamiento estructural, mejoramiento espacial, ampliación y conservación) tanto de la planta física y tecnológica existente, como la creación de obra nueva para las cinco regiones universitarias.

b) Priorización de necesidades

La planeación de crecimiento se realiza de una manera minuciosa, considerando sólo aquellos casos específicos que requieran atención inmediata de acuerdo a necesidades justificadas académicamente. Se prioriza su atención de manera que permita cumplir con las funciones sustantivas y que apoyen los procesos de calidad y ampliación de la oferta educativa.

La ampliación de la infraestructura física universitaria en las últimas administraciones rectorales, ha obedecido a la atención de necesidades académicas y de investigación con base en políticas y acciones institucionales para incrementar y diversificar la oferta educativa, elaborando un análisis y diagnóstico del uso de espacios para dar respuesta a este crecimiento. La planeación de crecimiento de la infraestructura



realizada en programas anteriores, ha logrado que el promedio de superficie por estudiante en aulas sea actualmente de 1.04 m²; sin embargo, aún no es posible alcanzar el indicador mínimo deseable de 1.20 m² recomendado por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), por lo cual es necesario planear estratégicamente el crecimiento para alcanzar este indicador recomendado.

Superficie por estudiante

Región UV	Matrícula* (2024-2025)	Sup. de aulas (m ²)	Sup./estudiante Indicador real (m ²)	Sup./estudiante Indicador mínimo deseable (m ²)**	Sup./estudiante Resultado (m ²)
Xalapa	27,588	30,744	1.11	1.2	-0.09
Veracruz	16,177	14,840	0.92	1.2	-0.28
Orizaba-Córdoba	9,600	9,576	1.00	1.2	-0.20
Poza Rica-Tuxpan	9,222	9,352	1.01	1.2	-0.19
Coatzacoalcos- Minatitlán	7,033	7,616	1.08	1.2	-0.12
Total	69,620	72,128	1.04	1.2	-0.16

* Matrícula de nivel técnico TSU, licenciatura y posgrado.

** Indicador mínimo deseable según el INIFED: "Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcciones e instalaciones, vol. 2".

c) Crecimiento vertical

El crecimiento de la infraestructura física a partir de la creación de la Universidad hasta la primera década del siglo XXI utilizó gran parte de las áreas disponibles de terreno en facultades y unidades académicas. La mayoría de los edificios más antiguos con que cuenta la Institución fueron diseñados para dos niveles y su estructura no permite su crecimiento vertical.

Esta problemática requirió de la elaboración de un análisis y la Universidad definió a partir de 2014, la planeación de nuevas edificaciones que permitan el óptimo aprovechamiento del terreno disponible, incrementando la densidad constructiva a través del diseño de edificios de hasta siete niveles, observando las normas de desarrollo urbano estatales y municipales.

Actualmente, la Institución posee pocas reservas de terrenos para nuevas edificaciones, la planeación del crecimiento vertical ha permitido optimizar el uso del suelo. Las nuevas edificaciones están calculadas estructuralmente desde su cimentación para un desarrollo en etapas y se continúan gestionando diversas acciones con el Gobierno Estatal para la donación de predios.



d) Concentración de infraestructura

Para optimizar las funciones tanto educativas como de servicios, gran parte de la infraestructura universitaria se encuentra concentrada en campus o unidades académicas y de investigación, lo que facilita su administración y permite compartir áreas deportivas, verdes o recreativas y servicios (administración, biblioteca, cafetería, sanitarios, estacionamiento, entre otros). Esta agrupación de entidades académicas se realiza por área de conocimiento; por ejemplo, la Unidad de Ciencias de la Salud agrupa diversas facultades, las cuales son: Medicina, Enfermería, Odontología, Bioanálisis, Psicología y Nutrición.

Es de gran importancia la programación del uso de los diferentes espacios y en mejora continua, se está en la búsqueda de soluciones que permitan contrarrestar algunos factores que provocan una baja utilidad de la infraestructura, como la organización académica, los derechos laborales de docentes, administrativos y personal técnico manual.

3.Problemas y áreas de oportunidad



a) Antigüedad de las edificaciones

La antigüedad de los edificios es un factor que afecta considerablemente el deterioro de los mismos. El 32% de los edificios universitarios supera los 40 años de antigüedad. Dentro de su patrimonio, la Universidad cuenta con 10 edificios catalogados como monumentos históricos y artísticos, ubicados dentro del perímetro “A” y dos que se localizan dentro del perímetro “B” del Centro Histórico de Xalapa, algunos de los cuales datan de finales del siglo XIX. El mantenimiento de los edificios implica un gasto que debe programarse anualmente para su buen funcionamiento, además de requerir de adecuaciones acordes a nuevas necesidades educativas.

Antigüedad de las edificaciones universitarias

Periodo de construcción	No. De Edificios	Porcentaje
Finales Siglo XIX	3	0.67%
1900-1949	13	2.92%
1950-1979	121	27.13%
1980-1999	197	44.17%
2000-2025	112	25.11%
TOTAL	446	100.00%

b) Factores climáticos

La Universidad se encuentra distribuida geográficamente en cinco regiones a lo largo del estado de Veracruz: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcas-Minatitlán. Tres de estas regiones (Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcas-Minatitlán) se ubican próximas al litoral del Golfo de México, situadas en puertos donde las condiciones marítimas como el salitre, afecta considerablemente las construcciones. En el caso de las regiones centrales de Xalapa y Orizaba-Córdoba, el alto índice de precipitación media anual, que supera los 1500 mm, requiere de un intensivo programa de mantenimiento de cubiertas, como impermeabilización y reparaciones por las humedades.



**c) Predios irregulares**

La Universidad cuenta con diversos inmuebles que le fueron otorgados en posesión a través de comodatos para desarrollar sus actividades educativas, muchos de los cuales datan de los inicios de su fundación. Algunos otros inmuebles se encuentran en ejidos y los procesos de regularización son una gestión lenta que requiere gestiones en varias administraciones públicas. También se cuenta con inmuebles que diversas autoridades estatales han entregado en posesión a la Universidad, pero no entregaron los títulos de propiedad correspondientes y su regularización implica trámites ante diversos entes municipales, estatales y federales. El no contar con la acreditación legal de los predios impide a la Universidad concursar recursos federales para ampliar su infraestructura.

d) Radicación no oportuna de los recursos

Las administraciones de 2004-2010 y 2010-2016 del gobierno estatal no radicaron en su totalidad las ministraciones del FAM a la Universidad Veracruzana. Esto tuvo como consecuencia que las metas y objetivos programados por la Institución no se cumplieran en los tiempos establecidos. Esta situación afectó el desarrollo y consolidación de la planta física universitaria. En algunos edificios nuevos, su avance constructivo fue lento debido a la falta de recursos; en otros casos, las obras tuvieron que suspenderse temporalmente y las más apremiantes, la institución realizó esfuerzos adicionales para financiar temporalmente su conclusión.

Afortunadamente, las administraciones estatales posteriores a 2016 han radicado de manera oportuna los recursos del FAM, incluso los remanentes y rendimientos financieros, lo que ha permitido dar continuidad a los programas de obra.

e) Extinción de Programas para ampliar y diversificar la oferta educativa

Los programas para ampliación y diversificación de la oferta educativa de los ejercicios 2009-2017 permitieron a la Institución incrementar su planta física, sobre todo en aquellos programas de reciente creación y para coadyuvar en los procesos de evaluación y acreditación. Sin embargo, este programa fue suspendido de 2018-2021. Para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 la SEP publicó nuevamente la convocatoria del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior en la cual la Universidad Veracruzana participó; sin embargo, no le fueron autorizados recursos.

f) FAM Potenciado

A partir del ejercicio 2016, la Federación implementó el esquema de la potenciación del FAM, el cual ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM regular a corto y mediano plazo. Lo anterior, debido a que las ministraciones se redujeron un promedio del 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en los Proyectos Institucionales de Infraestructura Física que presenta la Universidad a la SEP.

El monto autorizado a través de la potenciación por el INIFED en el Programa de Escuelas al CIEN, sólo fue notificado para los ejercicios 2016 y 2018, resultando una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados ya que se tienen que gestionar los recursos a través del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) para trámite de anticipos y estimaciones del INIFED, además de que se deduce el 4% de supervisión (2% para INIFED y 2% para Espacios Educativos). Por otra parte, la



asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial e irregular por el Gobierno del Estado, lo cual no permite una adecuada planeación para la ejecución de las obras.

El análisis y diagnóstico de la capacidad física instalada permite identificar la problemática de la Universidad, así como las fortalezas que, utilizadas de forma estratégica, contrarresten los efectos de las condiciones adversas que los problemas representan. Cabe resaltar que, a pesar de las condiciones desfavorables, la institución ha atendido de manera prioritaria los principales requerimientos.

Del análisis anterior se enumeran los siguientes problemas:

- Un gran porcentaje de los edificios universitarios supera los 40 años de antigüedad y requieren mantenimiento preventivo y correctivo.
- Gran parte de las instalaciones universitarias se ubican en áreas costeras, lo que incrementa el deterioro debido al salitre y al ambiente marino; asimismo, en otras regiones universitarias la precipitación pluvial abundante afecta las cubiertas y superficies, requiriendo programar periódicamente trabajos de impermeabilización.
- La existencia de predios irregulares donde la Universidad posee entidades y dependencias educativas limita la posibilidad de obtener recursos federales para ampliar la infraestructura en ellos.
- Las administraciones estatales 2004-2010 y 2010-2016 no radicaron a la Universidad en su totalidad los recursos federales, originando retrasos en los proyectos de infraestructura física.
- Falta de disponibilidad de superficie y terrenos para futuro crecimiento (campus nuevos).
- La suspensión de fondos extraordinarios como el Programa de Expansión de la Oferta Educativa de Educación Media y Superior, en los ejercicios 2018-2021 limitó la posibilidad de programar recursos para ampliar la cobertura y la diversificación.
- La implementación de la potenciación del FAM ha reducido en un 60% las ministraciones y los montos autorizados a través del Programa Escuelas al CIEEN resulta una gestión lenta que dificulta la radicación oportuna de los recursos a la UV.

Se identifican como áreas de oportunidad:

- Aprovechamiento oportuno de los recursos ya que las administraciones estatales 2017-2018, 2018-2024 y la actual 2024-2030 han radicado hasta la fecha, de manera oportuna los recursos del FAM a la Universidad de acuerdo al calendario de ministraciones, lo que permite la programación y cumplimiento de las metas.
- La autonomía presupuestaria que otorgó por decreto el Poder Ejecutivo del Estado a la Universidad Veracruzana, promulgada el 13 de noviembre de 2017, ha permitido destinar recursos para el mantenimiento de la planta física.
- Atención a las recomendaciones de los organismos evaluadores con relación a planta física, a partir de la aplicación de recursos del FAM en obras estratégicas.
- La programación de recursos del Fondo Subsidio Estatal Ordinario en un intensivo programa anual de mantenimiento en las cinco regiones universitarias ha permitido mantener en condiciones de utilización un gran porcentaje de la planta física instalada.



- Continuar con los procesos de obra que cumplen con la normatividad vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información, incluyendo la captura de información de los resultados de los procesos en la plataforma nacional SIPOT y la publicación en el portal UV.
- Continuar con el cumplimiento de forma mensual, de los informes al INIFED sobre el avance de las obras del FAM; de forma trimestral, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y a la SEP. Asimismo, aprovechar la oportunidad de los Proyectos de Mejora que se realizan como producto de los resultados y análisis del Programa Anual de Evaluación (PAE), que de manera conjunta se lleva a cabo con la SEFIPLAN del Gobierno del Estado.
- Reforzar el programa de obras anual institucional que es aprobado por el Comité de Obras de la UV, así como el seguimiento puntual que da el Órgano de Control Interno al avance de las mismas.
- Reforzar la estructura o plantilla de personal con que cuenta la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, responsable de realizar y ejecutar los proyectos de infraestructura física, su desarrollo y conservación.
- La sistematización de algunos procesos administrativos para el control de la obra pública, en el sistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) se encuentra apegado a la normatividad de armonización contable.
- Aprovechamiento de plataformas tecnológicas para implementar prácticas educativas virtuales o a distancia que permitan optimizar el uso de la infraestructura física universitaria.

4. Análisis de las obras en proceso, sus causas de demora y acciones para su conclusión



El presente ejercicio 2025 autorizado para dos obras del FAM normal, se encuentran en proceso de adjudicación y programadas para concluirse de acuerdo a la normatividad vigente y respetando el principio de anualidad (art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera)

La radicación parcial de los recursos del FAM durante dos administraciones estatales anteriores (2004 y 2016), ocasionó la reprogramación y suspensión de las obras y la Institución emprendió acciones legales, y a la fecha no se cuenta con ningún resolutive. Afortunadamente, la presente administración estatal ha cumplido con lo establecido en la normatividad y la radicación de los recursos se realiza acorde al calendario de ministraciones

5. Visión al 2026 respecto de la infraestructura Física Educativa



La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior pública, autónoma y con prestigio nacional e internacional, en permanente mejoramiento de sus procesos académicos y de gestión; que tiene como eje central al estudiante y atiende la demanda educativa pertinente, a través del aprovechamiento y consolidación de la infraestructura física existente y la creación de nuevos espacios educativos y de investigación, con criterios de calidad, racionalidad, innovación, sustentabilidad, equidad e inclusión.

6. Estrategias, políticas y acciones para cumplir con la visión al 2026

Políticas	Objetivos estratégicos	Estrategias	Acciones
1. Atender con oportunidad y de manera priorizada las obras de mantenimiento en la infraestructura física educativa.	1.1. Formular un programa de mantenimiento progresivo que permita ofrecer equidad de condiciones de infraestructura a las entidades académicas.	1.1.1. Elaborar un Programa Anual de Mantenimiento en cada una de las regiones y campus universitarios. 1.1.2. Programar acciones que requieran intervenciones prioritarias, considerando la antigüedad de las edificaciones y que permitan la acreditación de los programas educativos.	1.1.1.1. Elaborar un diagnóstico para incluir a cada una de las dependencias educativas y administrativas en la elaboración del Programa Anual de Mantenimiento, tomando en cuenta solicitudes de requerimientos.
			1.1.2.1. Priorizar las entidades académicas cuyos programas educativos se encuentren en proceso de evaluación o acreditación.
			1.1.2.2. Promover la participación de las entidades académicas en este programa para que aporten recursos propios complementarios, a fin de que se involucren en el cuidado y conservación de sus instalaciones.
2. Adecuar la infraestructura física a nuevos requerimientos, con criterios de calidad, racionalidad y sustentabilidad, considerando la normatividad aplicable en materia de seguridad y protección civil.	2.1 Disponer de una planta física y tecnológica eficiente y flexible que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.	2.1.1 Modernización de la infraestructura física con base en necesidades académicas y de gestión plenamente identificadas.	2.1.1.1 Elaboración de programas estratégicos para la modernización de la infraestructura física para la docencia y la investigación, valoradas y priorizadas institucionalmente que sirvan de sustento para la elaboración de proyectos, la consecución de recursos financieros y su programación a corto y mediano plazo.
			2.1.1.2 Modernizar la infraestructura física universitaria acorde con los requerimientos del modelo educativo institucional y a las innovaciones tecnológicas.
			2.1.1.3 Operación de un programa de modernización de laboratorios.
			2.1.1.4 Modernizar espacios para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas de manera equilibrada en las regiones universitarias.
			2.1.1.5 Convertir todos los espacios educativos en áreas accesibles para personas con discapacidad.
			2.1.1.6 Considerar en todo proyecto de conversión o desarrollo de la planta física la mejora de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.
3. Concluir obras o complementos (obras de continuidad) en los tiempos programados.	3.1 Programar recursos para la conclusión de obras o continuación de etapas constructivas.	3.1.1. Planear y programar la construcción de etapas de continuidad de obras en proceso para su conclusión.	3.1.1.1 Realizar una revisión de las obras que se encuentran actualmente en proceso de ejecución y que no cuenten con los recursos necesarios para su conclusión.
			3.1.1.2 Priorizar las obras inconclusas y elaborar el expediente técnico correspondiente para programar los recursos faltantes.

Políticas	Objetivos estratégicos	Estrategias	Acciones
4. Planear el desarrollo de la planta física con base a proyectos de impulso académico institucional.	4.1 Contar con espacios educativos que den respuesta al desarrollo académico.	4.1.1. Planear y programar la construcción de nuevas obras y ampliación a corto, mediano y largo plazo.	4.1.1.1 Revisión y actualización de formas de organización, procedimientos administrativos y la normatividad interna que regulan la atención y desarrollo de la infraestructura física institucional.
			4.1.1.2 Para la programación de obras nuevas, contar con el aval y autorización de las autoridades universitarias que respalden el requerimiento de la creación de nuevos espacios, con el fin de elaborar el proyecto ejecutivo, la consecución de recursos financieros y su programación a corto y mediano y largo plazo.
			4.1.1.3 La programación de obras de nueva creación deberán contar con todos los estudios previos, como el dictamen de impacto ambiental, estudio socioeconómico, permisos municipales: uso del suelo, alineamiento y número oficial y autorización de construcción. Contar con la factibilidad del servicio de agua, drenaje sanitario y electrificación. Además de la elaboración del proyecto ejecutivo, considerar la gestión de trámites para la conexión a redes de servicios municipales (hidráulicas, sanitarias, eléctricas), determinando la programación de ejecución de las obras, para que al término de éstas, se cuente con estos servicios.
			4.1.1.4 En el diseño de nuevos espacios, considerar sistemas de ahorro de agua y energía, materiales que faciliten su mantenimiento y que contemple la accesibilidad para personas con discapacidad.
5. Dar prioridad a proyectos con enfoque de sustentabilidad.	5.1 Implementar tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable y el ahorro de energía que coadyuven a revertir el cambio climático.	5.1.1 Elaborar un programa de implementación de tecnologías sustentables en dependencias estratégicas que provoquen un mayor impacto.	5.1.1.1. Con base en un diagnóstico de diferentes dependencias en diversos campus, seleccionar aquéllos de forma estratégica en los cuales se implementen programas de ahorro de agua: sustitución de muebles sanitarios por ahorradores de agua, sustitución de mingitorios tradicionales por mingitorios secos, construcción de cisternas para almacenar agua pluvial y reutilizarla en los núcleos sanitarios así como plantas de tratamiento de aguas residuales.
			5.1.1.2. Con base en un diagnóstico de las dependencias, seleccionar aquéllas donde sea posible implementar programas de ahorro de energía: sustitución de lámparas por otras con tecnología led, sustituir luminarias exteriores por ahorradoras de energía y provistas de fotoceldas, implementar sistemas fotovoltaicos.

7. Marco de referencia académico que justifica la propuesta institucional de infraestructura física para 2026



La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior, autónoma, de interés social y con personalidad jurídica y patrimonio propios. Realiza sus funciones sustantivas y adjetivas con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Estatuto General y los Estatutos y Reglamentos. Tiene como fines conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica.

Las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, se realizan por las entidades académicas. La Universidad se vincula permanentemente con la sociedad, para incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para el desarrollo sustentadas en el avance de la ciencia y la tecnología, proporcionándole los beneficios de la cultura y obteniendo de ella en reciprocidad, los apoyos necesarios para su fortalecimiento. La educación que imparte, sobre bases acordes a las nuevas tendencias y condiciones de desarrollo y con el proceso de modernización del país, a través de la educación formal y no formal; para el caso de la educación formal, que implica un reconocimiento académico, se han adoptado modalidades de escolarizada y no escolarizada, ahora con modelos de enseñanza virtual, mixta y a distancia.

A 81 años de existencia, la UV ha logrado ser visibilizada y posesionarse a nivel regional, nacional e internacional. Su desarrollo ha tenido como base la planeación institucional de tipo participativa y estratégica a través de diferentes instrumentos desde el Plan General de Desarrollo 2030 hasta el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Asimismo, su desarrollo se basa en sus actividades académicas principalmente, a partir de lo estipulado en la Ley Orgánica que señala: Impartir educación superior en sus diversas modalidades, para formar profesionales, investigadores, técnicos y artistas que el estado y el país requieran; Formular planes y programas de estudio en los diferentes niveles y modalidades de la educación impartida y definir las líneas prioritarias institucionales de investigación con sus correspondientes planes y programas atendiendo en todo tiempo a los requerimientos de la sociedad y promoviendo el desarrollo de la misma; Promover y realizar investigaciones, de manera especial aquellas que se orienten hacia la solución de problemas municipales, regionales, estatales y nacionales; extender y difundir con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura; Procurar que la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios guarden la vinculación necesaria; Impulsar en sus programas académicos, los principios, valores y prácticas de la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana; Planear, organizar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar periódicamente sus funciones sustantivas; Establecer los estudios de técnico de nivel medio, licenciatura, posgrado, así como diplomados, cursos de actualización y formación docente, cursos de actualización profesional y de educación continua que le permita en su carácter de institución de educación superior; Fomentar en los integrantes de la comunidad universitaria la actitud crítica, humanística, científica y el espíritu emprendedor y de participación; Establecer programas continuos y permanentes de actualización, mejoramiento y superación de su personal; Administrar libremente su patrimonio, organizar eventos, ofrecer y prestar servicios a fin de incrementarlo, coordinándose con los sectores productivos del país y del extranjero; Realizar acciones conjuntas con asociaciones y organizaciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios a nivel nacional e internacional; Procurar que en el ejercicio de sus funciones sustantivas se establezca una estrecha vinculación con los diferentes sectores de la sociedad; Organizar, autorizar y supervisar, de acuerdo con la reglamentación respectiva, el servicio social de estudiantes y pasantes; Otorgar grados académicos, expedir títulos de posgrado, de licenciatura, y de técnicos, cartas de pasante, certificados de estudio, diplomas y constancias, de acuerdo con sus respectivos planes y programas; Revalidar y reconocer estudios realizados en instituciones nacionales o extranjeras, de acuerdo con la reglamentación respectiva; Promover la participación de los egresados que



coadyuven en el cumplimiento de los fines de la Universidad y en el financiamiento e integración de su patrimonio; Otorgar grados de Doctor Honoris Causa, Maestro Emérito y reconocimientos a quienes se distingan por su trayectoria académica, científica, cultural o deportiva, o como benefactores de la Universidad; y Expedir su propia reglamentación.

A partir del cambio y continua actualización de su modelo educativo, los avances académicos han sido significativos, prueba de ello es que existen indicadores que superan la media nacional. Los correspondientes a capacidad académica, en los PTC: con posgrado 97%, con perfil PRODEP 62% y en el SNI 33%. En indicadores de competitividad académicas: 89.9% matrícula de TSU y licenciatura de calidad reconocida, 93% PE de TSU y licenciatura de calidad reconocida.

Es importante destacar la presencia de la UV a nivel estatal: cubre el 25% de la matrícula de educación superior en Veracruz; es decir uno de cada cuatro estudiantes está inscrito en la UV; el 10% de atención a jóvenes de 18 a 22 años; y el 20% de absorción (egresados de Educación Media Superior). La Universidad tiene presencia a través de cinco regiones universitarias en 27 municipios. La matrícula en el ciclo escolar 2024-2025 es de 95,534 alumnos en educación formal y no formal, con 69,620 (73%) y 25,914 (27%), respectivamente.

La matrícula de educación formal es atendida por 372 programas educativos, por nivel educativo: 8 de nivel técnico, 7 de Técnico Superior Universitario, 205 licenciatura y 152 posgrados. La matrícula de educación no formal es atendida por los Centros de Iniciación Musical Infantil, los Centros de Idiomas y Autoacceso, los Talleres Libres de Arte, el Departamento de Lenguas Extranjeras y la Escuela para Estudiantes Extranjeros.

Las actividades académicas a través de la docencia e investigación están conformadas en seis áreas académicas: Artes, Técnica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y Económico-Administrativa.

La formación profesional que se imparte en la Universidad está sustentada en el Modelo Educativo Institucional (MEI), que tiene como objetivo propiciar en los estudiantes de los diversos PE que oferta la UV, una formación integral y armónica: intelectual, humana, social y profesional. Sus características esenciales son:

- Integral, porque el estudiante adquiere una formación intelectual, profesional y humana que le permitirá ser un profesionista competitivo y capaz, además de tener una formación humana en valores que lo conducirá a llevar una vida honrada y de bienestar con compromiso social.
- Flexible, porque se adapta a las necesidades particulares del estudiante en cuanto a tiempo, espacio y contenidos, que le permite transitar por la Universidad a su propio ritmo según sus intereses, aptitudes y expectativas, teniendo como fundamentos las necesidades sociales.
- Transversal, en los saberes indispensables para la formación integral del estudiante tales como sustentabilidad, salud, equidad de género, inclusión, interculturalidad e internacionalización, arte y deporte.



Es medular que los estudiantes tengan una participación activa en y durante el proceso de investigación vinculada para la gestión. Una característica importante del MEI es la inclusión en la currícula de Experiencia Educativas (EE) articuladoras de saberes: el Servicio Social y la Experiencia Recepcional, a través de ésta, los estudiantes elaboran su trabajo recepcional enfocado en la práctica del ejercicio profesional. El MEI propicia que los estudiantes tengan movilidad nacional e internacional, visitas a empresas para conocer la realidad del mercado laboral; así como actividades donde desarrollen sus habilidades culturales, artísticas y deportivas. El desarrollo de PE está basado en un enfoque por competencias, centrado en el proceso de aprendizaje que incorpora diferentes cualidades como lo son la actualización permanente de sus planes de estudio, la flexibilidad curricular adaptable para cada estudiante, el desarrollo de competencias integrales, el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) y el apoyo del Sistema Institucional de Tutorías. Estas cualidades coadyuvan a promover que el estudiante aprenda a aprender a lo largo de su vida. Actualmente, todos los programas educativos de licenciatura se desarrollan en el marco del MEI.

La oferta educativa ha ido en crecimiento a través de los programas educativos en todos los niveles, razón por la cual, la formación profesional vinculada con la investigación, demandan infraestructura física y tecnológica que debe ser modificada y actualizada permanentemente; así como la creación de nuevos espacios educativos.

La Universidad a través de sus políticas, estrategias y acciones plantea y busca constantemente, disponer de una planta física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.

Referencias

Estadística institucional; (s.f.), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/> •

Estatuto General de la Universidad Veracruzana; (9 de diciembre de 2019), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2024/01/Estatuto-General_290124.pdf •

Ley General de Educación; (30 de septiembre de 2019), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> •

Ley General de Educación Superior (20 de abril de 2021), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf •

Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; (28 de diciembre de 1996), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2023/09/LeyOrganica2023.pdf> •

Plan General de Desarrollo 2030; (s.f.), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: <https://www.uv.mx/transversa/files/2017/08/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf> •

Plan Maestro de Construcciones (2021 – 2030) de la Universidad Veracruzana; (agosto 2021), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: <https://www.uv.mx/dpcm/files/2022/05/Plan-Maestro-de-Construcciones-2021-2030.pdf> •

Plan maestro de sustentabilidad 2030; (s.f.), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: <https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-Sustentabilidad-UV-2030.pdf> •

Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030); (15 de abril de 2025), recuperado el 5 de agosto de 2025, de Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025-2030; (27 de mayo de 2025), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.veracruz.gob.mx/turismo/wp-content/uploads/sites/15/2025/09/6.PLAN-VERACRUZANO-DE-DESARROLLO-_2025-2030-1.pdf

Programa de Trabajo 2021-2025; (s.f.), Por una transformación integral Proceso: Planeación Estratégica, Táctica y Operativa Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias (Plader, Pladea y Plade) (PI-T-G-01) Revisión 2 Página 6 de 13;), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf> •

Programa Sectorial de Educación (2025-2030); (s.f.), recuperado el 5 de agosto de 2025, de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/madiano_plazo/PSE/PSE.pdf

Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana; (9 de mayo de 2017), recuperado el 5 de agosto de 2025 de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf> •



“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx